



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

DECRETO RECTORAL N°01

1 de marzo de 2019

“Por el cual se adopta la estructura orgánica académico-administrativa de la Universidad Autónoma del Caribe y su Manual de Funciones”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Nacional, la Ley 30 de 1993 y los literales i) y m) del artículo 38 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 69 de la Constitución Política donde se consagra la autonomía universitaria, la Institución cuenta con la libertad de determinar su estructura organizacional que le permita cumplir con su misión y visión.

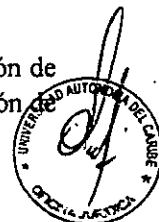
Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades para que, entre otros aspectos, puedan darse y modificar sus estatutos, así como designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el Decreto 1478 de 1994 dispone que las Instituciones de Educación Superior pueden darse la estructura orgánica que permita su desarrollo académico y administrativo.

Que mediante Acuerdo 198-01 de 30 de marzo de 2016 la Sala General adoptó el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Caribe.

Que mediante Decreto Rectoral N° 005 de 20 de Junio de 2018 se ajusta la estructura organizacional de la Universidad Autónoma del Caribe y se dispusieron los lineamientos para el régimen de transición y el cronograma de ejecución.

Que la Sala General en la sesión 229 de 09 de agosto de 2018 realizó el análisis de la reducción de costos y de la evaluación de la continuidad de las bonificaciones existentes y aprueba la adopción de la estructura académico – administrativa.





UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**
Barranquilla, Atlántico

Que el Consejo Directivo en sesión de 14 de febrero de 2019 realiza una evaluación del cronograma de adopción establecido en el decreto rectoral 005 de 2018, dando concepto favorable a la estructura

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Adoptar la estructura orgánica de la Universidad Autónoma del Caribe conforme al documento anexo que hace parte integral del presente Decreto Rectoral.

ARTÍCULO 2º.- Adoptar el manual de Funciones a nivel de Dependencias de la estructura orgánica de la Universidad Autónoma del Caribe, conforme al documento anexo que hace parte integral del presente Decreto Rectoral.

ARTÍCULO 3º.- Adelántense todos los trámites administrativos internos que sean necesarios con ocasión de la aplicación de la estructura orgánica de la Universidad Autónoma del Caribe.

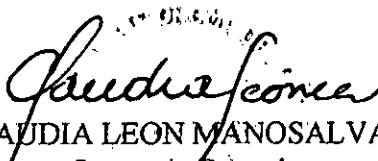
ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de su expedición, en consecuencia, y deroga en su integridad todas las disposiciones expedidas con anterioridad, en particular el Decreto Rectoral N° 005 del 20 de junio de 2018, y su promulgación se entenderá surtida con su publicación en el portal web de la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla (Atlántico) el día primero (1) día del mes de marzo de 2019.




CLAUDIA DA CUNHA TCACHMAN
Rectora


CLAUDIA LEON MANOSALVA
Secretario General